

CONCILIO VATICANO II

CONTENIDOS FUNDAMENTALES

APERTURA DEL CONCILIO: El 11 de octubre de de 1962, por el Papa Juan XXIII.

FIN DEL CONCILIO: El 8 de diciembre de 1965, por el Papa Pablo VI.

Podemos considerar el Concilio Vaticano II, como uno de los acontecimientos de gracia más importantes de la Iglesia del siglo XX. Lo anunció el Papa Juan XXIII el 25 de enero de 1959, aunque no se inició hasta el 11 de octubre de 1962.

El Concilio constó de cuatro sesiones: la primera de ellas fue presidida por el Papa Juan XXIII. El no pudo concluir este Concilio ya que falleció un año después, el 3 de junio de 1963. Las otras tres etapas fueron convocadas y presididas por su sucesor, el Papa Pablo VI, hasta su clausura en 1965. La lengua oficial del Concilio fue el latín.

Comparativamente, fue el Concilio que contó con mayor y más diversa representación de lenguas y razas, con una media de asistencia de dos mil padres conciliares procedentes de todas partes del mundo. Asistieron además miembros de otras confesiones religiosas cristianas.

El Concilio se convocó con **cuatro objetivos** fundamentales:

- 1. Promover el desarrollo de la fe católica.**
- 2. Lograr una renovación moral de la vida cristiana de los fieles.**
- 3. Adaptar la disciplina eclesiástica a las necesidades y métodos de nuestro tiempo.**
- 4. Lograr la mejor interrelación con las demás religiones, principalmente las orientales.**

CONSTITUCIONES (4)

- Constitución dogmática sobre la Iglesia: **“LUMEN GENTIUM” (LG)**. Aprobada el 21/11/64.
- Constitución dogmática sobre la divina revelación: **“DEI VERBUM” (DV)**. Aprobada el 18/11/65.
- Constitución sobre la sagrada liturgia: **“SACROSANCTUM CONCILIUM” (SC)**. Aprobada el 04/12 /63.
- Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual: **“GAUDIUM ET ESPES” (GS)**. Aprobada el 07/12/65.

DECRETOS (9)

- Sobre el oficio pastoral de los obispos: **“CHRISTUS DOMINUS” (CD)**.
- Sobre el ministerio y vida de los sacerdotes: **“PREBYTERORUM ORDINIS” (PO)**.
- Sobre la formación sacerdotal: **“OPTATAM TOTIUS” (OT)**.
- Sobre la renovación de la vida religiosa: **“PERFECTAE CARITATIS”(PC)**.
- Sobre el apostolado de los seglares: **“APOSTOLICAM ACTUOSITATEM” (AA)**.
- Sobre las iglesias orientales católicas: **“ORIENTALIUM ECCLESiarUM” (OE)**.
- Sobre la actividad misionera de la Iglesia: **“AD GENTES DIVINITUM” (AG)**.
- Sobre el ecumenismo: **“UNITATIS REDINTEGRATIO” (UR)**.
- Sobre los medios de comunicación social: **“INTER MIRIFICA” (IM)**.

DECLARACIONES (3)

- Sobre la libertad religiosa: **“DIGNITATEM HUMANAe” (DH)**.
- Sobre la educación cristiana de la juventud: **“GRAVISSIMUM EDUCATIONIS” (GE)**.
- Sobre las relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas: **“NOSTRA AETATE” (N AE)**.

CONSTITUCIÓN

DOGMÁTICA

LUMEN GENTIUM
(LG) 21-11-1964

- Capítulo I: El misterio de la iglesia.
- “ II: El pueblo de Dios.
- “ III: Constitución jerárquica de la Iglesia y particularmente el Episcopado.
- “ IV: Los laicos.
- “ V: Universal vocación a la santidad en la Iglesia.
- “ VI: Los religiosos.

Este capítulo tiene los siguientes contenidos:

1. *La profesión de los consejos evangélicos en la Iglesia.*
2. *Naturaleza e importancia del estado religioso en la Iglesia.*
3. *Bajo la autoridad de la Iglesia.*
4. *Estima de la profesión de los consejos evangélicos.*
5. *Perseverancia.*

- “ VII: *Índole escatológica de la Iglesia peregrinante y su unión con la Iglesia celestial.*
- “ VIII: *La Santísima Virgen María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y de la Iglesia:*

Este capítulo tiene los siguientes contenidos:

1. *Introducción.*
2. *Función de la Santísima Virgen en la economía de la salvación.*
3. *La Santísima Virgen y la Iglesia.*
4. *El culto de la Santísima Virgen en la Iglesia.*
5. *María, signo de esperanza cierta y de consuelo para el pueblo peregrinante de Dios.*

CONSTITUCIÓN
DOGMÁTICA
DEI VERBUM (DV)
(18-11-1965)

- Capítulo I: La Revelación en sí misma.
- “ II: La transmisión de la Revelación divina.
- “ III: La inspiración divina de la Sagrada Escritura y su interpretación.
- “ IV: El Antiguo Testamento.
- “ V: El Nuevo Testamento.
- “ VI: La Sagrada Escritura en la vida de la Iglesia.

CONSTITUCIÓN
SACROSANCTUM
CONCILIUM (SC)
(4-12-1963)

- Capítulo I: Principios generales para la reforma y fomento de la sagrada liturgia.
Este capítulo tiene los siguientes contenidos:
 1. Naturaleza de la sagrada liturgia y su importancia en la vida de la Iglesia.
 2. Necesidad de promover la educación litúrgica y la participación activa.
 3. Reforma de la sagrada liturgia.
 4. Fomento de la vida litúrgica en la diócesis y en la parroquia.
 5. Fomento de la acción pastoral litúrgica.
- Capítulo II: El sacrosanto misterio de la Eucaristía.
- “ III: Otros sacramentos y los sacramentales.
- “ IV: El oficio divino
- “ V: El año litúrgico.
- “ VI: La música sagrada.
- “ VII: El arte y los objetos sagrados.

*CONSTITUCION
PASTORAL*

GAUDIUM ET SPES

(GS)

(7-12-1965)

- Sumario
- Exposición preliminar.

PARTE 1ª:

**LA IGLESIA Y LA
VOCACIÓN
HUMANA**

- Capítulo I: La dignidad de la persona humana.
- “ II: La comunidad humana.
- “ III: La actividad humana en el mundo.
- “ IV: Misión de la Iglesia en el mundo contemporáneo.

PARTE 2ª:

**ALGUNOS
PROBLEMAS MÁS
URGENTES**

- Capítulo I: La dignidad del matrimonio y de la familia.
- “ II: El sano fomento del progreso cultural.
- “ III: La vida económica y social.
- “ IV: La vida en la comunidad política.
- “ V: La promoción de la paz y el fomento de la comunidad de los pueblos.